



LA CONSTRUCCIÓN CON TIERRA EN LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA RURAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, DIFICULTADES Y POTENCIALIDADES

Joaquín Ezequiel Olivarez

Instituto de Estudios para el Desarrollo Social – FHSCyS – UNSE, Argentina, joaquinolivarez.arq@gmail.com

Palabras clave: tradiciones constructivas, variables territoriales, políticas habitacionales, Argentina

Resumen

La vivienda popular santiagueña estuvo históricamente ligada a una tradición constructiva basada en el uso de la tierra. Pese a ello, hoy en día la producción del hábitat construido mediante el "Plan Provincial de Vivienda Rural" de Santiago del Estero, propone erradicar las viviendas precarias (ranchos), recurriendo al uso de tecnologías convencionales industrializadas para su construcción; esto difiere de las construcciones de producción vernácula consolidadas en la provincia. Este artículo propone una mirada reflexiva sobre las divergencias que surgen de las operatorias del programa de vivienda rural, en relación a las variables territoriales (ambientales, de acceso a recursos naturales y tenencia de la tierra) y productivas (autosuficiencia y descapitalización) que condicionan la forma de vida del Pequeño productor agropecuario. Se hará hincapié en las propuestas habitacionales elaboradas durante la última década por el Estado provincial destinadas a este sector. Para efectuar el análisis del programa Plan Provincial de Vivienda Rural, se realizó una recopilación de información bibliográfica y documental emitidos por los organismos estatales pertinentes. Para evaluar las características de las viviendas y de las condiciones del hábitat construidos, se examinó bibliografía específica sobre el tema. Se observa que, de integrar variables territoriales y productivas del pequeño productor agropecuario a las operatorias de los programas de vivienda, podrían restablecerse los principios de adaptabilidad a las condiciones sociales, tecnológicas y productivas, consideradas como elementos fundamentales de su identidad cultural y de las lógicas de emplazamiento. Dicha integración podría insertarse en el desarrollo de una gestión estratégica de los recursos naturales disponibles y mano de obra locales.

1. INTRODUCCIÓN

Según el Censo Nacional Agropecuario de 2002, la provincia de Santiago del Estero presenta la mayor proporción de explotaciones agropecuarias (EAP) en manos de pequeños productores de menor nivel de capitalización (72%) con respecto al resto del país (Paz; de Dios; Gutierrez, 2014). Este dato expone la importancia demográfica de estos actores en la estructura agraria santiagueña, los cuales son, además, de los pocos grupos campesinos que logran tener índices de crecimiento poblacional, al contrario del conjunto del país. A esta complejidad se debe sumar el hecho de que los que crecen en el período inter-censal 1988-2002 son aquellas explotaciones campesinas sin límites definidos¹ (Paz, 2011; Paz; de Dios; Gutierrez, 2014). Debido al bajo nivel de capitalización de este sector social, sus integrantes recurren al empleo de la mano de obra familiar y comunitaria como un factor decisivo para realizar sus actividades productivas y en especial para la construcción de su hábitat. Sin embargo, en la actualidad, el desarrollo capitalista a partir de la presencia de agro-industrias manifiesta múltiples instancias de destrucción del entorno, implementando un modelo de producción extensivo de monocultivos y alterando las formas de ocupación del territorio (Reboratti, 2006). Este modelo plantea un conflicto territorial en tanto se confronta con las formas de vida y de uso del territorio de una parte importante de los pequeños productores agropecuarios dado que conlleva la desaparición y/o desplazamiento de las llamadas

¹ Las explotaciones agropecuarias (EAP) sin límites definidos son aquellas integradas por parcelas sin delimitación precisa. Por lo general, estas tierras forman parte de una unidad mayor que puede ser un campo comunero, una comunidad indígena, un parque o reserva nacional u otro tipo de tierra fiscal o privada.

explotaciones sin límites definidos, en las zonas de mayor intensidad productiva del país (Paz; de Dios; Gutierrez, 2014; Desalvo, 2014).

El hábitat del campesino santiagueño no se limita a sus viviendas rancho (domicilio) sino que integra en él al sector del peridomicilio, es decir, a los diferentes equipamientos productivos para su subsistencia ubicados en el espacio inmediato que le rodea (Di Lullo; Garay, 1969; Rotondaro et al., 1999). De hecho, todas estas cuestiones son consideradas elementos fundamentales de su identidad cultural y de las lógicas de emplazamiento. Esta forma del hábitat está inserta en el desarrollo de una gestión estratégica de los recursos locales disponibles que pone en práctica el campesino para satisfacer, en gran parte, las necesidades de la vida cotidiana. Como ya estipulaban Di Lullo y Garay (1969) en este contexto se desarrolla una cultura constructiva ligada a los modos de hacer de una realidad específica que ha consolidado una tipología de vivienda concebida con un método sencillo, recursos locales (materiales vegetales y tierra) y mano de obra no especializada (familiar) y adaptada a las condiciones climáticas.

Política de vivienda en Argentina

En un contexto de crisis estructural en lo económico, social, institucional y político, con elevado porcentaje de población bajo la línea de pobreza y una elevada tasa de desocupación de la población económicamente activa al inicio del nuevo siglo, se impulsaron cambios en las políticas de desarrollo durante la primera década. Según Barreto (2012), durante esta década se lleva a cabo una política de autonomía respecto de los organismos internacionales de crédito y una mayor intervención del Estado en la economía y en la sociedad sobre la base del fortalecimiento y dinamismo del mercado interno. En efecto, se realizan mayores inversiones destinadas a las obras de infraestructuras y de equipamientos sociales, entre los que se incluye la Política Federal de Vivienda.

En esta etapa, la Política Federal de Vivienda se enfoca simultáneamente al mejoramiento del hábitat y a la reactivación productiva. Barreto (2012) señala que esta política incorpora un importante volumen de recursos al Fondo Nacional de la Vivienda y pretendió otorgar a los Institutos Provinciales de Vivienda (IPVs) facultades para administrar estos fondos y formular políticas propias. Sin embargo, las acciones que formulan la definición del hábitat las concentraba la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUyV), que se encontraba en la órbita del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS). Este Ministerio finalmente tomaba las decisiones en planificación, ejecución y control de toda la obra pública nacional. Por otro lado, el sistema de transferencia de fondos mediante el cual se asignan los recursos a las diferentes jurisdicciones, requiere de la aprobación de los proyectos por parte la SSDUyV, condicionando por esta vía las formulaciones realizadas por los IPVs (Barreto, 2012). Un aspecto destacado de la gestión implementada, fue la decisión de que participasen agentes extra estatales, como movimientos sociales y organizaciones de desocupados, bajo la forma de cooperativas de producción.

La Política Federal de Vivienda se aplicaba bajo la modalidad de intervención por programa, profundizando su atención a los sectores más afectados por problemas de pobreza. Tal fue el caso del Programa Federal de Solidaridad Habitacional, en el cual se incluían aquellos dirigidos a las jurisdicciones con necesidades habitacionales apremiantes como el destinado a comunidades aborígenes y ámbitos rurales. Sin embargo, la operatoria aplicó soluciones habitacionales que en general fueron conjuntos de viviendas individuales estandarizadas, con bajos estándares de calidad en urbanizaciones ubicadas en las periferias suburbanas, bajo la lógica de la oferta privada de suelo. En muchos casos se realizaron sin incorporar infraestructuras, equipamientos sociales y vías de articulación estructurales con el resto de la ciudad, contribuyendo a un deterioro de la calidad de vida.

La creación de programas y subprogramas dirigidos a situaciones específicas (poblaciones rurales y aborígenes, emergencia social, asentamientos precarios, entre otros) contenía un factor negativo en tanto varió la calidad de las soluciones habitacionales al determinar montos inferiores para las viviendas de los sectores más desfavorecidos, cooperando así a

umentar las diferencias entre los distintos niveles sociales (Barreto, 2012). A pesar de este contexto, los IPVs aprovecharon el margen de acción del que disponían y llevaron a cabo acciones ciertamente diferenciadas.

2. OBJETIVOS

- a) Analizar y caracterizar el modelo de gestión aplicado para la producción del hábitat construido en el marco de la operatoria denominada Plan Provincial de Vivienda Rural realizada por la provincia de Santiago del Estero desde su inicio hasta la actualidad.
- b) Identificar y caracterizar la producción del hábitat autoconstruido del productor agropecuario de Santiago del Estero.
- c) Caracterizar el uso del territorio en general y como potencial fuente de recursos constructivos en la dinámica del Pequeño productor agropecuario.
- d) Evaluar, caracterizar y comparar las resoluciones arquitectónicas y tecnológicas implementadas en el hábitat rural en la autoconstrucción y en la producida por el Estado provincial para identificar diferencias y similitudes.

3. METODOLOGÍA

Para efectuar el análisis del programa Plan Provincial de Vivienda Rural, se realizó una recopilación de información bibliográfica y documental emitidos por los organismos estatales pertinentes. Para evaluar las características de las viviendas y de las condiciones del hábitat construidos, se examinó bibliografía específica sobre el tema.

4. PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Frente a las discusiones en los lineamientos de las políticas públicas en materia de producción habitacional en la provincia de Santiago del Estero que se dieron con el cambio de siglo, organismos que reúnen a profesionales afines, como el Colegio de Arquitectos provincial y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, hicieron un llamado de atención ante la falta de resolución y aplicación de políticas en el tema de la vivienda y de los asentamientos humanos en el medio rural. Hicieron un llamado a participar en un congreso para el abordaje de la temática (IPVU, 2005b). Se realizan así, convocatorias dirigidas hacia especialistas para profundizar el análisis de la realidad de la población rural, con el imperativo de elaborar lineamientos generales que conduzcan a un desarrollo sistemático del hábitat rural, que incentive simultáneamente a una ocupación racional del territorio, recuperar economías regionales y reducir el éxodo rural. Los ejes temáticos de discusión priorizaron aspectos relativos al: desarrollo social (actores sociales, medios y modos productivos, infraestructuras); asentamientos humanos y políticas de vivienda en el ámbito rural (gestión pública y privada) y la vivienda rural (tipologías, tecnologías, financiación y componentes del hábitat) (IPVU, 2005b).

En un primer intento de intervención en la resolución de la problemática habitacional de los sectores más pobres de la población rural, bajo la modalidad del Programa Federal de Solidaridad Habitacional, el gobierno provincial puso en marcha el programa que denominó "Plan de erradicación de la vivienda rancho". Mediante esta operatoria se hizo entrega de "... las primeras casas de material del Subprograma Vivienda Rural...", llevadas a cabo en los márgenes de rutas nacionales y provinciales. Este programa fue creado y diseñado por técnicos del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. Se evidencia en estas declaraciones la importancia que adquiere una materialidad de origen industrial, dando por hecho que el impulso social tiene que darse a través de la mera introducción de todo un sistema tecnológico proveniente de la construcción convencional y estandarizada. La novedad de la "casa de material" para el ámbito rural, se va convertir en un slogan del progreso al mismo tiempo que va anulando otras alternativas de hábitat, como el caso de la vivienda-rancho. El término rancho adscrito a las connotaciones del sistema de estadísticas

demográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010) hace referencia a una vivienda que "...Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de paja, propias de las áreas rurales...". A su vez, la condición material y de infraestructura de servicio de los ranchos es caracterizada por los indicadores comparativos como la vivienda deficitaria.

Paralelamente a la entrega de las viviendas se realizaba un saneamiento dominial otorgando las escrituras de dominio. En cuanto al sistema de adjudicación los beneficiarios debían abonar en plazos muy largos y con facilidades de pago. Una condición para la entrega de la vivienda nueva consiste en que cada destinatario destruyera la vivienda tradicional propia (figura 1), bajo el argumento que de esta manera se avanza adicionalmente en la lucha contra el Chagas (IPVU, 2006).

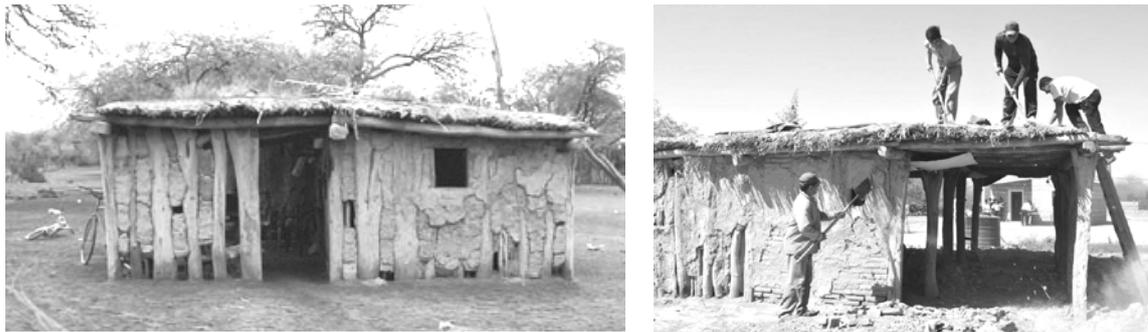


Figura 1. Viviendas ranchos a erradicar (IPVU, 2006)

En esta primera etapa, las viviendas otorgadas respondieron en cierta medida a un diseño arquitectónico acorde a la idiosincrasia de los moradores en cuanto a composición formal. Estas viviendas presentaban un amplio espacio para dormitorio, una galería que articula todos los espacios, cocina con fogón, baño con instalaciones para agua fría y caliente alejado de los dormitorios y con acceso desde la galería y el exterior (figura 2). A su vez esta contaría con un sistema de recolección de agua de lluvia a través de la cubierta de chapa, que acumula el agua en un aljibe de 13 mil litros y a través de un motor manual eleva el agua a un tanque elevado (IPVU, 2006).

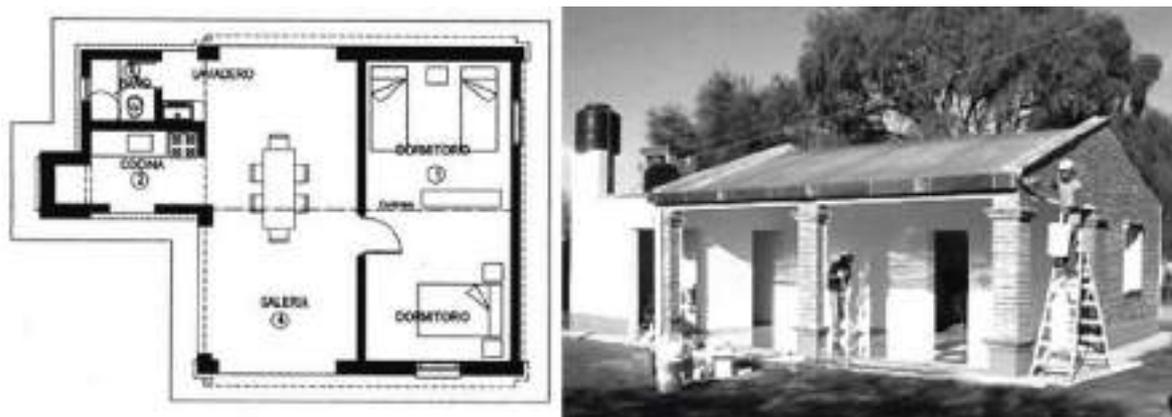


Figura 2. Planta y fotografía de las viviendas rurales realizadas por el Programa Federal de Viviendas Solidarias en la primera etapa. (IPVU, 2006).

4.1. La vivienda que construye el programa

Las características de las soluciones habitacionales del Plan de Vivienda Social, desarrolladas en el último tiempo, presentan rasgos arquitectónicos típicos de las respuestas habitacionales para los barrios periféricos del sector urbano. La respuesta arquitectónica transfiere algunas características del ámbito urbano como el uso y ocupación del suelo y el patrón de asentamiento bajo el régimen de la propiedad privada que

determinan en mayor medida el vínculo de la vivienda con el espacio público y por ende el del núcleo familiar con el espacio exterior de la vivienda. La solución habitacional representa una serie agrupada de espacios que articulan hacia el interior de la vivienda, conformando un conjunto compacto y cerrado que responde a los requerimientos mínimos de dormitorio y cocina-comedor, propio de una realidad doméstica urbana (figura 3). A su vez, el único espacio de articulación con el exterior responde a una galería de dimensiones reducidas, que limita la posibilidad del desarrollo de múltiples tareas relacionadas con las actividades al aire libre. En el interior de la vivienda se introducen algunas diferencias mínimas como la presencia de un fogón integrado a la cocina-comedor. Si bien un fogón permite el consumo de leña disponible del entorno para la cocción de los alimentos y para calentar el hogar, requiere de un adecuado diseño del dispositivo de combustión para que no represente ningún riesgo para la salud y un uso irracional de los recursos naturales. Un aspecto arquitectónico que llama la atención en la propuesta, es que no intenta responder a una carencia crítica de la población rural en la omisión de un recinto para los servicios sanitarios básicos. La carencia de dichos servicios que imposibilita el acceso a la salud y a la higiene, son requisitos básicos para suplir un régimen de necesidades básicas insatisfechas² que afecta históricamente a esta población en cuestión.



Figura 3. Planta y fotografía de las viviendas rurales realizadas por el Programa Vivienda Social desarrolladas en los último tiempo (PVS, 2016).

La materialidad con la que se resuelve la vivienda en dicha política habitacional tampoco varía respecto a prototipos urbanos, empleando los mismos materiales de construcción convencionales de la industria de la construcción como: estructuras de hormigón armado, cerramientos de ladrillos cerámicos comunes y cubierta de chapa. La gestión de estos materiales de construcción implica el despliegue de una logística de adquisición y traslado, que se encuentra limitada para actuar en sectores de difícil acceso. Debido a las grandes distancias que separan a la población rural de los puntos de venta y comercialización de estos materiales, se inhiben también las posibilidades de una etapa de crecimiento que permita ampliar la vivienda.

Según el discurso que sostiene el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU), el mero uso de estos materiales supondría un avance en la lucha contra la enfermedad de Chagas (IPVU, 2005a), considerado un problema estructural del ámbito rural santiaguense.

4.2. Marco conceptual del programa de vivienda

El marco conceptual de este programa enuncia que la problemática habitacional ha sido una constante en las últimas gestiones gubernamentales y expone que la falta de acción

² Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda.

planificada dio lugar a situaciones de inequidad en el territorio. Por otra parte, las acciones del gobierno a nivel territorial, como la selección e identificación de las localidades a intervenir, se basaban en registros que sólo contemplaban la disponibilidad de tierra y las demandas existentes, pero sin analizar otros factores determinantes de estos aspectos como: el crecimiento vegetativo de la población, la oferta laboral existente o procesos migratorios inter y/o intraurbano producto de la falta de sostén de la tierra en el interior provincial. A raíz de ello, el mayor número de soluciones habitacionales y planes de viviendas se centraron en las áreas urbanas de la provincia resultando en un crecimiento irregular de las ciudades y en un despoblamiento de las áreas rurales (IPVU, 2005a). Con el objetivo de abordar la problemática habitacional, el abandono del territorio y el desarraigo, el Poder Ejecutivo Provincial propuso la implementación de políticas que permitiesen responder cualitativa y estructuralmente la situación, que se materializó en la Ley N° 6758/2005, denominada "Plan Provincial de Vivienda Rural".

4.3. Modelo de gestión

A nivel nacional, el Poder Ejecutivo Nacional dictamina los principales lineamientos de las políticas en cuestión. Este pone en accionamiento las instituciones responsables de instrumentar la gestión de producción habitacional en el país a través de: el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con la Subsecretaría de desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas; el Ministerio de Desarrollo Social, con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través del ANSES. En el marco provincial las políticas de intervención se canalizan a través de los Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. A su vez, es el ámbito municipal correspondiente al territorio donde se desarrolla el programa, el que actúa como unidad responsable de la ejecución de las viviendas (IPVU, 2005a).

4.4. Ley provincial de vivienda N° 6.758/2005

Según esta Ley, el cumplimiento del "Plan Provincial de Vivienda Rural" tiene por objeto "coadyuvar a su promoción y desarrollo, posibilitando en forma rápida y eficiente la construcción, recuperación, rehabilitación, refacción y/o ampliación de viviendas dignas para sus familias, con especial énfasis en aquellas de recursos insuficientes" (art. 11).

Los objetivos generales de dicha Ley, enuncian cuáles serían los aspectos conductores de un modelo de gestión a implementar. En ellos se expone que los ámbitos geográficos de aplicación del Programa priorizarán las localidades de menos de dos mil habitantes (art. 21). Dadas las características de distribución de la población en la provincia, las acciones del Programa abarcarían casi la totalidad de la misma. A su vez estos objetivos exhiben su orientación a un desarrollo económico equilibrado, con la premisa de un planteo de estructuración territorial donde el desarrollo de los asentamientos humanos se conjuga con actividades productivas, potencialidades humanas y los recursos locales existentes, para "desalentar así los procesos migratorios de la población rural hacia los centros Urbanos" (art. 21). Los objetivos particulares proponen crear condiciones de habitabilidad, y servicios de infraestructuras básicas, "mediante sistemas tradicionales o tecnología no convencionales" y "hacer prevalecer diseños arquitectónicos acordes a la idiosincrasia de sus moradores, modos de vida y hábitat" (art. 31). Está claro que esta Ley persigue nociones de crecimiento social y productivo, inscripta en el paradigma del desarrollo sustentable. Sí se atiende a los conceptos plasmados en dicha norma, como por ejemplo el fomento del uso de los "recursos disponibles locales", el empleo de las "tecnologías tradicionales" y la consideración de la "estructuración territorial" vinculada a la noción de la agricultura familiar, es posible interpretar que su espíritu propone un cambio epistemológico del marco teórico para el desarrollo del Programa, donde la incidencia de las potencialidades del perfil socio-económico del habitante rural y su coexistencia con la biodiversidad de los ecosistemas del entorno (Sousa Santos, 2011), conformarían su eje de trabajo.

Otro eje de discusión en las operatorias de vivienda, por la importancia y gravedad que implica, consisten en el tema de la seguridad jurídica sobre la ocupación de la tierra (Arce, 2015; Sanmarco, 2015). De hecho, la regularización del dominio se contempla en la Ley cuando "declara de utilidad pública y sujetos a expropiación a todos los bienes inmuebles que sean necesarios para la ejecución del Programa Habitacional a favor de beneficiarios que no posean títulos. Y se establece una superficie máxima de los terrenos a dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados" (art. 91). Pero es preciso señalar que el territorio destinado al hábitat y el espacio compartido para el pastoreo de los animales y extracción para la producción, no suele tener límites precisos (Paz; de Dios; Gutierrez, 2014).

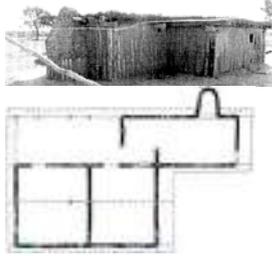
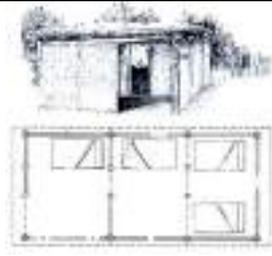
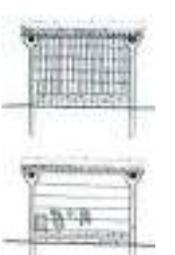
En función de las características de localización y distribución en el territorio de los beneficiarios, el Programa contempla dos formas de actuación: Plan de Vivienda Rural Aislada y Plan de Vivienda Rural Agrupada. El Programa se inicia con la modalidad de Vivienda Rural Aislada y tiende a atender aquellas localizaciones próximas a las vías de comunicación principales (IPVU, 2005a).

5. LA VIVIENDA RURAL VERNÁCULA EN SANTIAGO DEL ESTERO

La vivienda rural característica en la provincia comúnmente denominada rancho, es producto de la transmisión de los saberes locales que se materializa en la práctica constructiva y en el usufructo de los recursos naturales disponibles en el territorio. Estos recursos, materiales e inmateriales, han permitido la autoconstrucción de su hábitat. Estas construcciones forman parte de la expresión cultural como descendientes de pueblos originarios, y adquiere un importante significado en cuanto al reconocimiento étnico de estas poblaciones, que pone en valor las capacidades intrínsecas de trabajo colectivo junto a los conocimientos y prácticas constructivas de matriz ecológica. Por lo tanto nos encontramos en la vivienda popular del ámbito rural con los elementos, la concepción y el estilo de la vivienda vernácula prehispánica (Di Lullo; Garay, 1969).

Para profundizar en la caracterización constructiva se utilizó el documento El rancho santiagueño (Movimiento Campesino, 2005), realizado en conjunto entre el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Mocase) y *Espai Social d'Arquitectura* (ESfÀ). La vivienda se constituye elementalmente de los recursos presentes en el entorno inmediato, que son los de origen vegetal y los suelos. Esta vivienda se organiza espacialmente en base a módulos de forma cuadrangular, donde todos los elementos que conforman la estructura del rancho, puntales, soleras, varas y varillas son de madera. El esquema característico responde a columnas de horcones de quebracho colorado empotrados directamente al suelo y tirantes y soleras de quebracho blanco para la estructura de la cubierta (Di Lullo; Garay, 1969). Las cubiertas están resueltas frecuentemente por la técnica de la tierra apisonada o torta de barro sobre ramas de jarilla, superponiendo capas de fibras vegetales sobre capas de tierra. En la distribución de locales de esta vivienda se distinguen dos espacios bien diferenciados, uno semicubierto que conforma la galería, donde se desarrolla gran parte de la vida cotidiana y los espacios cubiertos que funcionan como dormitorios. Los elementos de cerramiento de los recintos interiores se resuelven en distintos sistemas basados en el uso de la tierra. Los muros del rancho al no cumplir una función estructural se conforma como un elemento independiente de la estructura enmarcado en un armazón de madera sólido. Las técnicas identificadas en la construcción de paredes son el palo a pique, el enchorizado y la mampostería de adobe (tabla 1). La tierra se recoge del propio solar en donde va a construirse la vivienda teniendo en cuenta algunos requisitos como la limpieza de la misma, que tenga en su composición arcilla y arena, no contener piedras, basuras o residuos vegetales. La paja o hierba depende de la vegetación más característica de la zona y se obtiene de las cercanías del rancho. Esta forma de resolver la vivienda permite una tipología constructiva que responde eficientemente a las condiciones climáticas extremas características de la región (Movimiento Campesino, 2005). En cuanto al emplazamiento se ubica siempre elevado al resguardo de las corrientes de agua y orientado hacia el naciente para la protección del sol de la tarde y las corrientes de viento en la dirección norte-sur (Di Lullo; Garay, 1969).

Tabla 1. Clasificación de sistemas constructivos que forman los elementos de cerramientos (Movimiento Campesino, 2005).

Sistema constructivo	Configuración arquitectónica	Detalle de fabricación	Reseña técnica
Palo a pique			Los puntales son de madera de quebracho blanco o algarrobo, enterrados a 0,30m del suelo y colocados de forma continua cerrando el vano de la estructura. Los revoques y los intersticios entre los puntales consisten en una masa de paja y tierra.
Muro de adobe			Piezas prismáticas de tierra de dimensiones variables, aproximadamente de 0,30 m x 0,18 m x 0,9 m, asentadas en mortero de tierra y paja de 0,02 m de espesor. En algunos casos las superficies están revocadas con una masa de paja y tierra.
Enchorizado			Piezas alargadas de tierra y paja, colgadas en alambres o cordones atados a puntales de la estructura o de los vanos de las aberturas. Los alambres pueden estar separados entre 0,20 m o 0,30 m de altura, cubriendo todo el cerramiento.

5.1. Conjunto domestico-productivo

La configuración morfológica y material del espacio doméstico, según evidencias arqueológicas enfocadas en el reconocimiento del espacio habitacional y los modos de habitar, la existencia de construcciones similares a las tradicionales actuales datan desde el periodo prehispánico tardío y colonial (Taboada, 2017). Lo que supone, que algunos usos de los espacios en las actividades cotidianas se han mantenido invariables en el tiempo en lo que refiere a el aprovechamiento de recursos naturales y la ocupación del territorio para su subsistencia. Estas lógicas de habitar asociadas a la naturaleza, configuran una estructura en las unidades familiares de vivienda rural, que vincula el ámbito doméstico, con las prácticas necesarias para la producción de alimentos y explotación de los recursos existentes. La organización del conjunto se basa en una serie de elementos constructivos que se agrupan formando un patio central, en torno al cual están dispersas las construcciones (figura 5). Estos edificios responden a diversos requerimientos funcionales, entre los cuales se observan los destinados a: dormitorios, cocina-comedor, almacén, pozo de agua, enramadas, letrina, fogón, hornos y otras intervenciones como los corrales para los animales, cultivos y represas para el almacenamiento del agua (Movimiento Campesino, 2005). La construcción que contiene a los dormitorios es lo que se denomina en la región como rancho, esta suele incluir una galería o alero para el desarrollo de múltiples actividades domésticas. Este edificio en general se encuentra aislado de las otras edificaciones y el peri-domicilio, adquiere un rol activo en el uso del espacio exterior conteniendo los dispositivos para el almacenamiento del agua, depósitos de alimentos y equipamientos productivos de distinta índole. (Rotondaro et al., 1999). A poca distancia se encuentra el recinto en el cual se realiza las actividades de cocción, que incluye el

- d) Si bien se incluye un fogón, este se ubica en un recinto cerrado destinado a cocina-comedor en vinculación directa con los dormitorios. La presencia continua de gases de combustión en estos locales, representan un posible riesgo hacia la salud. En este espacio tampoco se contemplan las actividades productivas, necesarias para los procesos de elaboración de alimentos de origen agropecuario.

6.2. Estructuras de hábitat dispersas en extensos territorios

La distribución de viviendas que aplica el programa, acude en primera instancia a localizaciones de viviendas aisladas, ubicadas oportunamente próximas a vías de comunicación posibilitando el suministro de materiales de la industria convencional de la construcción y el uso de algunos servicios básicos. Pero esta condición advierte que de este modo, se deja de atender aquellas localizaciones de viviendas aisladas más distanciadas. Situación compartida por comunidades originarias y pequeños productores agropecuarios. A su vez, estas dificultades de accesibilidad evidencian la necesidad de aprovechar potencialidades asociadas a el uso de recursos disponibles del medio natural (tierra, maderas), el conjunto de saberes locales y lógicas de relaciones sociales comunitarias.

Si bien, la regularización de bienes inmuebles que aplica el programa dispone el límite de superficie de dos mil quinientos metros cuadrados. El régimen de ocupación territorial que ejerce esta población integra los ámbitos productivos a la vivienda y en su mayoría tienen una ocupación precaria (posesión) de tierras privadas y fiscales. La sola presencia de estas comunidades en el territorio, prolongada durante generaciones, hace de los espacios donde han actuado con ánimos de ser dueños, adquiribles de acciones y derechos (Art. 1909 del Código Civil y Comercial de la Nación, 2014). Si se toma en cuenta las instancias de movilidad que se desprenden de una intensa actividad pecuaria y la complementación de la producción agrícola, la configuración de su hábitat es territorialmente mucho más amplia que el sólo espacio domiciliar-peridomiciliar (Paz, 2011; Paz; Jara, 2012). Por lo tanto, la superficie destinada a las actividades necesarias para el sostén de los núcleos familiares, en el ámbito rural son más amplias que las que el espíritu de la ley contempla.

Las líneas de intervención y gestión para responder a las crecientes necesidades habitacionales presentan claras deficiencias en el abordaje de la problemática, demostrando no poder operar en condiciones de incertidumbre en cuanto a lo territorial y lo social, colocando en un segundo plano de análisis y atención al objeto (el problema habitacional) y a los sujetos (estado y sociedad) (Rodulfo, 2008).

6.3. Críticas a la respuesta tecnológica

Simultáneamente a la Ley N° 6758, aparece el Programa de Lucha contra el Chagas. Este programa expone una problemática asociada a las condiciones de habitabilidad en el medio rural: la proliferación de la vinchuca en el domicilio. Sobre una conceptualización errónea de los factores de riesgo respecto de la enfermedad (Rolón et al., 2016), se señala a la vivienda vernácula de Santiago del Estero como el principal foco de infección de la enfermedad. Frente a esta situación, se decide lanzar un programa social destinado a erradicar las denominadas viviendas rancho o precarias. El Programa detecta la existencia de 50 mil de estas viviendas en las zonas rurales de la provincia y plantea suplantarlas por una vivienda nueva como solución general (PVS, 2016). Como consecuencia de ello, prospera un prototipo realizado con tecnologías convencionales industrializadas (IPVU, 2005a), que difiere en mucho a las construcciones de producción vernácula consolidados en la provincia (Di Lullo; Garay, 1969). Este posicionamiento con respecto a la dimensión material, descarta la posibilidad de emplear técnicas de construcción con tierra registradas en la producción popular de vivienda. En cierta medida, este enfoque en la operatoria anula los principales objetivos de adaptabilidad a las condiciones socio-territoriales, tecnológicas y productivas considerados por la Ley Provincial N° 6758. Asimismo se deja de contemplar las características antropológicas, culturales y económicas de los beneficiarios.

7. CONCLUSIONES

El Programan Provincial de Vivienda Rural, adolece de un tratamiento adecuado de las variables territoriales y productivas del pequeño productor agropecuario que forma parte de la producción de su hábitat. Y las operatorias de los programas de vivienda deberían fundarse en los principios de adaptabilidad a las condiciones sociales, tecnológicas y productivas, consideradas como elementos fundamentales de su identidad cultural y de las lógicas de emplazamiento. Esta forma se inserta en el desarrollo de una gestión estratégica de los recursos naturales disponibles y mano de obra locales por principios de autosuficiencia.

El desarrollo de este estudio arroja algunos conceptos, que podrían concluir que el reconocimiento de la existencia de rasgos culturales específicos y propios a nivel regional, conlleva a reconocer y valorar aquellos elementos distintivos de las técnicas presentes en la vivienda vernácula (Ramos Berrondo, 2010). Poner en consideración estos aspectos en la producción de satisfactores habitacionales, colaboraría en elaborar una definición precisa de las necesidades más apremiantes que afectan a estos sectores. Este reconocimiento puede alcanzar mejores posibilidades, en la medida que se desarrolle en un marco de trabajo compartido de participación activa de los habitantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce, N. (2015). Hábitat rural y regularización dominial. VIII Congreso Nacional de Vivienda y Hábitat Rural, Actas: 1-10.
- Barreto, M. Á. (2012). Cambios y continuidades en la política de vivienda argentina (2003-2007). Cuadernos de vivienda y urbanismo, 5(9).
- Código Civil y Comercial de la Nación (2014) Aprobado por ley 26.994 Promulgado según decreto 1795/2014. Infojus
- Desalvo, M. (2014) El mocase: orígenes, consolidación y fractura del movimiento campesino de Santiago del Estero. Astrolabio Nueva Época, 12:1-30
- Di Lullo, O.; Garay, L. (1969). La vivienda popular de Santiago del Estero. Universidad Nacional de Tucumán.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010. Argentina: INEC.
- Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (2005a). Plan provincial de vivienda rural. Revista del Consejo Nacional de la Vivienda, 17:38-46.
- Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (2005b). Políticas de vivienda y asentamientos humanos en el medio rural. Revista del Consejo Nacional de la Vivienda 16:37.
- Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (2006). Programa federal de solidaridad habitacional. Revista del Consejo Nacional de la Vivienda 20:41-42.
- Ley Provincial N° 6758 (2005). Programa provincial de vivienda rural. Sancionada en Septiembre de 2005.
- Movimiento Campesino de Santiago de Estero; Espai Social i de Formació d'Arquitectura (2005). El rancho santiagueño. Testigo de la identidad campesina. Barcelona, España: MOCASE y ESfA.
- Paz, R. (2011). Agricultura familiar en el agro argentino: una contribución al debate sobre el futuro del campesinado. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 91:49-70
- Paz, R., Jara, C. (2012) El campesino en Santiago del Estero (Argentina): la pobreza de un sector que se resiste a desaparecer (1988-2002). *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural* 12:149-175
- Paz, R.; de Dios, R.; Gutierrez, M. (2014). La agricultura familiar en Santiago del Estero. Cuantificación y análisis a partir de los datos del Registro Nacional de la Agricultura Familiar. San Miguel de Tucumán, Argentina: Ediciones Magma.

Programa de Viviendas Sociales (2016). Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad. Disponible en: <http://viviendasocialsgo.gob.ar/>

Ramos Berrondo, J. (2010). La incidencia de los conflictos en el acceso y gestión de los recursos naturales: el caso de dos proyectos de desarrollo rural implementados en el Interfluvio Teuco-Bermejito, Chaco. Tesis de maestría en diseño y gestión de políticas y programas sociales. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Reboratti, C. (2006). La Argentina rural entre la modernización y la exclusión. En: A. I. Geraiges de L.; M. Arroyo; M. L. Silveira, América Latina: cidade, campo e turismo. San Pablo, Brasil: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, p.175-182.

Rodulfo, M. B. (2008). Políticas habitacionales en Argentina estrategias y desafíos. Programa Capacitación Técnicos y Profesionales del IVPBA

Rolón, G., Olivarez, J., Dorado, P., Varela Freire, G. (2016). Las construcciones del espacio domiciliar y peridomiciliar rural como factores de riesgo de la Enfermedad de Chagas. Construcción con Tierra 7:1-12

Rotondaro, R., Cecere, M., Castañera, M., Gürtler, R. (1999). Propuesta para mejorar la vivienda rural en zonas afectadas por el Mal de Chagas. Santiago del Estero, Argentina. Estudios de Hábitat Vol. 2 (6): 5-16

Sanmarco, J. (2015). Abordaje a la propiedad de la vivienda rural. VIII Congreso Nacional de Vivienda y Hábitat Rural. Actas...p. 1-7

Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. Disponible en http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf

Taboada, C. (2017). Montículos arqueológicos, actividades y modos de habitar. Vivienda y uso del espacio doméstico en Santiago del Estero (tierras bajas de Argentina). Arqueología de la Arquitectura, (13):40.

AUTOR

Joaquín Ezequiel Olivarez, arquitecto (FAU-UNT, Argentina); becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) del año 2017 hasta 2022; espacio de trabajo de investigación en el área sociología rural en el Instituto de Estudios Sociales (INDES- FHCSS- UNSE).